

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

201 ***Notificación resolución por infracción urbanística exp. IU 108-12***

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Noviembre de 2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte Núm: 000108/2012-IU

Fecha iniciación del expediente:

Asunto: Obras sin Licencia consistentes en ampliación de la edificación principal , consistente en estructuras metálicas con la solera de hormigón embaldosado de unos 30m2 aprox., ampliación de edificación consistente en un porche de obra cubierta inclinada de unos 15m2 aprox., construcciones anexas utilizadas como almacén realizados de obra con cubierta inclinada y solera de hormigón de unos 60m2 aprox. Y unos 40m2 aprox. tienen cubierta de plancha metálica y un aljibe de agua de unos 50m2 aprox.

Emplazamiento: POLIGONO 16-PARCELA, 583

Presunto responsable: Sr. ALLEMEIER MARTINA DNI: X2069502P-

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, ocho de enero de dos mil catorce

El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme
Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011
José Antonio Olivares Salvà

